

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: MODIFICA D.A.5801 COMPRA POR CONVENIO
MARCO FURGON HYUNDAI H 1 UNIDAD DENTAL
COIHUECO.**

DECRETO N° 744

COIHUECO
VISTOS:

21 FEB. 2011

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5402 del 21 de Diciembre de 2009 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2010

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir Furgón para traslado de Equipo de Trabajo Unidad dental a Postas u operativos afines.
- 2.- El D.A. 574 del 03 de Febrero del 2011 que aprueba modificación del presupuesto de Salud, que contempla el financiamiento de vehiculo de pasajeros unidad dental Cesfam Coihueco por monto de 14.500.000 pesos.-
- 3.- El cambio de precio y modelo en el tiempo transcurrido a la espera de la modificacion presupuestaria correspondiente, para finiquitar la compra ya que la oferta original ya no se encuentra disponible en el Convenio Marco 2011.

DECRETO

Modifica D.A. 5801 en el precio a 11.886.975 pesos mas impuesto y en 1 pasajero mas de capacidad, mas 135.000 de transporte en la compra vía Convenio Marco Furgón Hyundai H-1 para unidad Dental Cesfam Coihueco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Pulgar Sepulveda
PABLO PULGAR SEPULVEDA
ALCALDE DE COIHUECO(S)

PPS/GML/RMC/JJS/WCP/wcp